



ASESOR JURÍDICO Y FISCAL

www.idconline.com.mx

FISCAL, JURÍDICO CORPORATIVO Y COMERCIO EXTERIOR

¡Prepárese para la era digital!

Entérese de los avances del Estado para agilizar la justicia administrativa y los trámites de las empresas en su operación normal

- Juicio de nulidad en *Internet*
- Registro electrónico de sociedades e inmuebles
- Obtención en línea del certificado de origen G-3

SEGURIDAD SOCIAL

Cómo tramitar ayuda por desempleo

Procedimiento ante el IMSS y Afore para retirar los recursos de la cuenta individual cuando se pierde el empleo

2

“Nuestra meta no es sancionar, sino ayudar a los patrones para que conozcan y cumplan con sus obligaciones laborales”



Lic. Rafael Adrián Avante Juárez
Director General de Inspección Federal del Trabajo

CONTABILIDAD FISCAL E IDC ON LINE

Derechos de autor, cómo pagan impuestos

Con la hoja de cálculo de IDC determine el ISR y vea como le afecta el IETU

2

COMERCIO EXTERIOR

Defienda su clasificación arancelaria

La correcta clasificación arancelaria se podrá acreditar con diversos elementos

8

LABORAL

¿Hacia dónde va la gestión de RRHH?

Conozca cómo ha evolucionado esta área y su futuro

12

JURÍDICO CORPORATIVO

Razones para negar el pago de seguro

La negativa del pago de un seguro debe estar motivada

11

SEGURIDAD SOCIAL

Capitales constitutivos: sus diferencias derivan de las prestaciones

Los beneficios del IMSS brindados a enfermos o siniestrados justifican la exigencia de estos créditos

9

CARTA EDITORIAL

Oleaje de simplificación en Comercio Exterior

Como creador de obras no sólo debe ocuparse por la protección de los derechos de autor por aquello de los plagios, sino también de sus obligaciones fiscales, razón por la que lo invitamos a consultar en Contabilidad Fiscal, el tratamiento fiscal a considerar como contribuyente que percibe ingresos por tales derechos y como puede afectarle el IETU.

En la Sección de Fiscal se revisan y presentan los nuevos criterios normativos del SAT que le permitirán aplicar adecuadamente las disposiciones legales.

No cabe duda que en una crisis económica algunos pierden y otros tienen oportunidades, y en esta ocasión les tocará perder un poquito a las instituciones crediticias, pues a partir del próximo 21 de agosto de 2009, estarán limitadas para cobrar comisiones. Medida justa para los bolsillos de los cuentahabientes pues dejarán de tener una carga financiera más, y que mejor que revisar los rubros objeto de este beneficio en la Sección de Jurídico Corporativo.

Por otra parte, si de beneficios se trata, se está en espera de la publicación oficial de la primera reforma a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior 2009, la cual según, declaraciones del Administrador General de Aduanas y sus Administradores Centrales, promete contener diversas acciones de simplificación administrativa en pro de los operadores del comercio exterior, tales como: tramitar vía *Internet* las bajas, altas, cambios, reincorporación, etc. al padrón de importadores general y sectorial; reincorporar al padrón de importadores a los importadores suspendidos, en sólo dos días; permitir sustraer las mercancías (subvaluadas) embargadas precautoriamente, cuando se garanticen las contribuciones, valor comercial y la multa; y efectuar directamente el pago de las contribuciones al comercio exterior con cargo a cuenta del importador o exportador, sin tener que transferir fondos a la del agente aduanal.

Aun cuando al cierre de esta edición aún no se publica dicha reforma, le pedimos estar pendiente de nuestro servicio de *infolash* y la página electrónica *idconline.com.mx*, en donde la daremos a conocer oportunamente, así como su alcance.

Los Editores

COORDINADORES Fiscal y Jurídico Corporativo Lic. Ernesto Martínez Pantoja Seguridad Social y Laboral C.P. Erika María Rivera Romero Coordinador Consultoría L.C. Francisco Brito Márquez www.idconline.com.mx L.C. Raquel Aguilar Rodríguez	ARTE Gerente Felipe Castro Villegas Coeditor Gráfico Saúl Miranda Sandoval Ilustraciones Oldemar Fotografía Adán Gutiérrez
EDITORES Comercio Exterior Lic. Irene Vega Rivera Contabilidad Fiscal L.C. París Pérez García Jurídico Corporativo Lic. Virginia Flores Andaluz Laboral Lic. Leopoldo Gama García Seguridad Social Lic. Lucía Pérez López www.idconline.com.mx Lic. Angélica De la Vega Arévalo Lic. Irasema Martínez Marin	PRODUCCIÓN Eder Guzmán G. MERCADOTECNIA Gerente de producto Verónica Reyes Gerente de Logística y Distribución Carlos Jauregui Relaciones Públicas Paola Figueroa

CONSULTORES

Lic. Rigoberto Mayén Aguilar, L.C. Xochiquetzal Ramírez H., L.C. Antonio Castillo Sánchez, Lic. Berenice Chávez Islas

COLABORADORES PERMANENTES

Lic. Juan de la Cruz Higuera, Lic. Gerardo Jaramillo Vázquez, Lic. Luis Ugarte Romano CIACI, AC Centro de Investigación Aduanera y de Comercio Internacional, A.C., **Lic. Roberto Hernández**, socio y director de COMAD, S.C., **Ancelmo García Pineda**, colaborador externo de la Organización Internacional del Trabajo

COLABORADORES ESPECIALES

Lic. Ivan Rueda Heduán, socio-director de la firma Abogados Empresariales, S.C., **Lic. Octavio Carvajal Bustamante**, miembro de la Comisión Laboral de Concamin y socio de la firma Carvajal, Rubalcava y Asociados, **Dr. Hugo Italo Morales Saldaña**, Asesor laboral de la Canacindra y de la Antad y socio de su propia firma, **Lic. Tomás Natividad Sánchez**, asesor laboral de Coparmex y director del despacho Natividad Abogados S.C., **Lic. Julio Flores Luna**, socio del despacho Goodrich Riquelme y Asociados y miembro de la Comisión de Asuntos Laborales de Coparmex, **Lic. Luis Velasco Ramírez**, consultor independiente, **Lic. Dionisio Kaye**, socio de la firma Kaye abogados S.C., **Lic. Mario Becerril Hernández**, Director General del Despacho Asesoría y Defensa Legal Aduanera, **Lic. Victor Monroy Juárez**, socio y director del despacho Monroy Abogados, S.C., **Lic. Ricardo de Buen Rodríguez**, socio del despacho Laríos, Rodríguez, Del Bosque y Cornú, abogados.

IDC, Asesor Jurídico y Fiscal, se publica quincenalmente y encierra en su contenido información Fiscal, Laboral, Seguridad Social, Jurídico-Corporativa y de Comercio Exterior. Suscripción anual: \$4,190.00 pesos (24 números). Ejemplar suelto: \$149.00 pesos.
Impreso en Compañía Impresora EL UNIVERSAL, Allende No.176 Col. Guerrero, Del. Cuauhtemoc, México D.F., C.P. 06300, Tel.: 5117 0190.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Derechos reservados © Expansión, S.A. de C.V., Av. Constituyentes 956, Col. Lomas Altas, CP 11950, México, D.F. Copyright 1993. Autorizada como Publicación Periódica por SEPOMEX, Permiso No. PPO9-0200 características 316251816. Certificado de Licitud de Título No. 3044 y de contenido No. 1942 expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas con fecha 17 de octubre de 1986. Número de reserva al Título otorgado por la Dirección General del Derecho de Autor No. 641- 86. No. ISSN 1870-1280.

EXPANSION
GRUPO EDITORIAL

IDC, Asesor Jurídico y Fiscal, es una publicación y marca registrada de Expansión, S.A. de C.V

INFORMES: Tel. 9177-4153
SERVICIOS AL CLIENTE: 9177-4342

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN IDC, Asesor Jurídico y Fiscal, ES CRITERIO DE LA EDITORIAL, POR LO QUE LA TOMA DE DECISIONES Y LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN POR EL USO DE LA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL USUARIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL EDITOR, EXPANSIÓN S.A. DE C.V. NO TENDRÁN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

Visite nuestro portal:

www.idconline.com.mx

FISCAL**02 EN OPINIÓN DE****Juicio electrónico
en construcción**

El Tribunal Administrativo se prepara hacia el emocionante reto de administrar justicia con sólo un clic

03 PARA TOMARSE EN CUENTA

- BASE GRAVABLE EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- EXPROPIACIÓN Y EXTINCIÓN ¿CAUSAN EL ISR?
- PERDÍ LA ORDEN ¿QUÉ HAGO?
- COMODATO Y EL IETU
- CARGA DE LA PRUEBA DE LA FIRMA AUTÓGRAFA
- SCJN CONTRA LA EVASIÓN
- REFORMA DE MIEDO EN 2010

08 CRITERIOS ADMINISTRATIVOS

- NUEVOS CRITERIOS NORMATIVOS
La autoridad no soluciona muchos problemas, pero reafirma su posición respecto de ciertos temas, a la cual es necesario estar alerta

09 LA EMPRESA CONSULTA

- DEDUCCIÓN DE CUENTA INCOBRABLE
- VALES A NO EMPLEADOS, ¿DEDUCIBLES?
- TARJETA TRIBUTARIA, ¿VIGENTE?
- CUOTAS DEL IESPS ¿SIGUEN AUMENTÁNDOSE?

10 LOS TRIBUNALES RESOLVIERON

- NATURALEZA DEL ACREDITAMIENTO DEL IESPS
- EMBARGO NO VULNERA EL DOMICILIO
- IMPUESTOS DIFERENTES
- PLAZO PARA EMITIR SENTENCIA

13 DE ACTUALIDAD

- SÍNTESIS DE LO MÁS RELEVANTE EN MATERIA FISCAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DURANTE EL PERÍODO DEL 14 AL 29 DE JULIO
 - Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 - Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal

CONTABILIDAD FISCAL**02 CASOS PRÁCTICOS**

Derechos de autor, cómo pagan impuestos

Quienes perciban ingresos de este tipo, deben tener presentes aspectos muy particulares para cumplir con sus obligaciones en materia del ISR, IETU e IVA

INDICADORES

- Tarifas y tablas del ISR
- INPC
- TIIE a 28 días
- Cetes a 28 días
- Salario mínimo
- Tasa de inflación anual
- Tasas de recargos federales, para el DF y Estado de México
- Tipo de cambio
- Equivalencia de monedas
- Udis
- CPP: de pasivos, en Udis y dólares
- Multas actualizadas
- Tratados para evitar la doble tributación y mucho más

LABORAL**02 CRITERIOS ADMINISTRATIVOS**

Mejoras en la inspección del trabajo

Conozca de primera mano los avances logrados en esta área, mediante la entrevista realizada al titular de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo

07 PARA TOMARSE EN CUENTA

- AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES ¿OBLIGATORIA?
- ESTADOS CON MAYOR DESEMPLEO
- SIN EMPATE LA OFERTA Y DEMANDA LABORAL
- TARJETAS DE ASISTENCIA ¿VALEN EN JUICIO?

09 LA EMPRESA CONSULTA

- LIQUIDACIÓN EN ESPECIE Y EFECTIVO
- SALARIO PARA INDEMNIZAR A COMISIONISTA
- RESCISIÓN POR PORTAR ARMA EN EMPRESA
- CONTRATO A PRUEBA ¿PAGO DE INDEMNIZACIÓN?
- GRATIFICACIÓN A ENFERMERAS ¿SALARIO?
- EN ACOSO ¿PROCEDE DEMANDA POR DAÑO MORAL?

12 PRODUCTIVIDAD

- HACIA DONDE VA LA GESTIÓN DE RRHH
Entérese de su proceso de evolución, las expectativas actuales y las de los siguientes 10 años

S/P DE ACTUALIDAD

- SÍNTESIS Y COMENTARIOS SOBRE LO MÁS RELEVANTE EN MATERIA LABORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL PERÍODO COMPENDIDO DEL 14 AL 29 DE JULIO
(Sin publicación relevante)

SEGURIDAD SOCIAL

02

SAR

CASOS PRÁCTICOS

Cómo tramitar ayuda por desempleo

Conozca lo que debe hacer una persona que solicitó este beneficio antes del 26 de mayo para obtener un pago complementario

05

PARA TOMARSE EN CUENTA

- CAMBIO DE AFORE SIN PREVIO AVISO ¿VÁLIDO?
- ¿CÓMO SE INTEGRA LA CUENTA INDIVIDUAL?

SEGURO SOCIAL

06

PARA TOMARSE EN CUENTA

- ADECUACIONES AL *SUDI* ¡LISTAS!
- QUÉ HACER CUANDO SE DETERMINA INVALIDEZ



08

LA EMPRESA CONSULTA

- ¿AMPARO CONTRA CÉDULA DE LIQUIDACIÓN?
- ATENCIÓN MÉDICA EN CIRCUNSCRIPCIÓN FORÁNEA
- RECTIFICACIÓN DE PRIMA POR INCAPACIDADES

09

LOS TRIBUNALES RESOLVIERON

- CAPITALES CONSTITUTIVOS: SUS DIFERENCIAS DERIVAN DE LAS PRESTACIONES

INFONAVIT

11

PARA TOMARSE EN CUENTA

- PRESENTE ANEXOS DE DICTAMEN FISCAL AL INFONAVIT
- *SICOP* PARA PATRONES DE LA CONSTRUCCIÓN
- SI TIENE CASA ¡MEJÓRELA CON INFONAVIT!

S/P

DE ACTUALIDAD

■ SÍNTESIS Y COMENTARIOS SOBRE LO MÁS RELEVANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERÍODO COMPENDIDO DEL 14 AL 29 DE JULIO

- Circular Consar 05-10, mediante la cual se dan a conocer las Reglas generales a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) en relación con sus agentes promotores
- Reglamento de las Comisiones Consultivas Regionales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Circular Consar 69-4, modificaciones y adiciones a las Reglas generales relativas a los procedimientos y mecanismos para elegir Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro a las que deberán sujetarse las Afore y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR
- Circular Consar 75-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las Administradoras Prestadoras de Servicios para su operación y funcionamiento

(Ver más información de estos documentos en la siguiente edición)

JURÍDICO CORPORATIVO**02 EN OPINIÓN DE ...****Agilice sus trámites registrales en el DF**

Conozca los trámites que puede efectuar electrónicamente en los registros de propiedad y comercio del DF, a decir del licenciado José Guadalupe Medina Romero

06 PARA TOMARSE EN CUENTA

- COBRO LIMITADO DE COMISIONES BANCARIAS
- RECURSOS PARA ADQUIRIR AUTOS NUEVOS
- SI VIAJA A CANADÁ ¡NO OLVIDE SU VISA!
- PPP: INCENTIVOS DE LA ECONOMÍA

09 LA EMPRESA CONSULTA

- CONDUSEF ¿DEFENSOR SÓLO DE ALGUNOS?
- ASOCIACIÓN RELIGIOSA ¿ANTE NOTARIO?
- COBRO TOTAL ¿EN VENCIMIENTOS SUCESIVOS?
- ¿CANCELACIÓN DE CHEQUES SIN COBRAR?

11 LOS TRIBUNALES RESOLVIERON

- INDEMNIZACIÓN DETERMINADA POR EL JUEZ
- RAZONES PARA NEGAR EL PAGO DE SEGURO

12 NORMAS OFICIALES

- DISPOSICIONES DICTADAS POR LAS SECRETARÍAS DE ESTADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 29 DE JULIO

13 DE ACTUALIDAD

- SINTESIS Y COMENTARIOS SOBRE LO MÁS RELEVANTE EN MATERIA JURÍDICO CORPORATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA GACETA OFICIAL DEL DF, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 29 DE JULIO

COMERCIO EXTERIOR**02 RESOLUCIÓN MISCELÁNEA**

Evolución comercial electrónica

La Secretaría de Economía facilita vía electrónica los trámites de comercio exterior, consúltelos en las reformas a las reglas y criterios

05 PARA TOMARSE EN CUENTA

- NO CUMPLIÓ CON LA DIOT, EN JUEGO EL PADRÓN
- CONFINAMIENTO EN LAS ADUANAS
- ¿VIAJÓ AL PAÍS CON AUTO? REGRESE CON ÉL
- FUGA DE INFORMACIÓN EN ADUANAS
- MICROFILMACIÓN POR AGENTES ADUANALES

07 LA EMPRESA CONSULTA

- ¿PAGO DE IGI EN ACTIVO FIJO IMMEX?
- FACTURA PROFORMA DE EXPORTACIÓN
- CAMBIO DE PAÍS DE IMPORTACIÓN
- CONTRATO CON EMPRESAS PARA DESTRUIR DESPERDICIOS

08 LOS TRIBUNALES RESOLVIERON

- DEFIENDA SU CLASIFICACIÓN ARANCELARIA
La Suprema Corte permite a los importadores y exportadores apoyarse en diversos elementos para acreditar la correcta clasificación arancelaria de sus mercancías

09 RÉGIMEN

- MENAJE DE CASA
Evite inconveniencias a la hora de importar los bienes que mantuvo durante su estancia en el extranjero

11 NORMAS OFICIALES

- DISPOSICIONES DE NORMALIZACIÓN DICTADAS POR DIVERSAS SECRETARÍAS DE ESTADO, CUYA PUBLICACIÓN SE PRODUJO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DEL 29 DE JUNIO AL 29 DE JULIO

12 DE ACTUALIDAD

- SÍNTESIS Y COMENTARIOS SOBRE LO MÁS RELEVANTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DEL 14 AL 29 DE JULIO
 - Decreto que modifica el diverso por el que se establece la Tasa Aplicable a partir del 1 de enero de 2004, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de la República de Chile
 - Decreto que modifica los diversos que establecen la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado Tratados de Libre Comercio y los diversos para la aplicación de algunos acuerdos celebrados por México en el marco del Tratado de Montevideo 1980
 - Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación suspendidos